

Actuación GCCC-LPPO

GENERALIDADES

1. Propósito:

El propósito de este documento es definir y ampliar los procedimientos de coordinación que deben aplicarse entre el Centro de Control de Área de Santa María y el Centro de Control de Área de Canarias, complementario a la [LoA entre Canarias y Santa María OAC](#) al proporcionar los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) al Tráfico Aéreo General (IFR/VFR).

Estos procedimientos son complementarios a los especificados en los documentos de la OACI, EUROCONTROL y/o en los documentos nacionales.

1. 2. Estatus operacional:

Ambas ATSU deberán mantener coordinación constante, y en especial, el controlador o conjunto de controladores del ACC de Canarias sobre cualquier cambio en el estado operativo de sus operaciones y ayudas a la navegación que pueda afectar a los procedimientos entre ambos ACCs.

ÁREAS DE RESPONSABILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE ATS.

2. 1. Área de Responsabilidad:

Los límites laterales y verticales de las respectivas áreas son los siguientes:

ACC Canarias

- **Límites laterales:** [AIP España ENR 2.1-4.](#)
- **Límites verticales:** [AIP España ENR 2.1-4.](#)
 - La clasificación del espacio aéreo OACI correspondiente al área de responsabilidad del ACC de Canarias, a lo largo del límite común entre el área de responsabilidad del ACC de Canarias y el OCA de Santa María, se describe en el Anexo B de este documento.

Santa María OAC

- **Límites laterales:** [AIP Portugal, ENR 2.1.5.](#)
- **Límites verticales:** [AIP Portugal, ENR 2.1.5.](#)
 - La clasificación del espacio aéreo OACI correspondiente al área de responsabilidad del ACC de Canarias, a lo largo del límite común entre el área de responsabilidad del ACC de Canarias y el OCA de Santa María, se describe en el Anexo B de este documento.

2. 2. Áreas para la prestación transfronteriza de ATS.

Las áreas para la prestación transfronteriza de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), definidas en coordinación

con las unidades de servicios de tránsito aéreo correspondientes a lo largo del límite común entre las áreas de responsabilidad del ACC de Canarias y del OCA de Santa María, se describen en el Anexo B de este documento.

PROCEDIMIENTOS

3. 1. Procedimientos específicos:

Los procedimientos que deben aplicar el ACC de Canarias y el OCA de Santa María se detallan en los Anexos de esta documento:

Anexo A: Definiciones y Abreviaturas

Anexo B: Área de Interés Común

Anexo C: Intercambio de Datos de Vuelo

Anexo D: Procedimientos de Coordinación

Anexo E: Transferencia de Control y Transferencia de Comunicaciones

Anexo F: Procedimientos de Coordinación Basados en Vigilancia ATS

3. 2. Procedimientos específicos:

Estos procedimientos deberán ser difundidos al personal operativo de las unidades ATS implicadas de VATSIM España.

REVISIONES Y DESVIACIONES

4. 1. Revisión de la LoA entre GCCC y LPPO:

La revisión de la LoA, requiere el consentimiento mutuo por escrito de los signatarios de los responsables de VATSIM España y Portugal vACC. Pese a que este documento busque ampliar y dotar a los controladores del ACC de Canarias de Procedimientos de Actuación entre GCCC-LPPO, la LoA prevalecerá en aquellos puntos discordantes.

4. 2. Revisión de los Anexos de este documento:

La revisión de de los Anexos de este documento estará a cargo del Departamento de Operaciones - División de Documentación y estará basada tanto en las actualizaciones en las Cartas de Acuerdo como todo cambio previsto o documentado por el Departamento de Operaciones. Siempre prevalecerá por orden jerárquico:

- La LoA,
- Lo publicado en el AIP y
- Finalmente, este documento junto a los procedimientos locales del vACC publicados en esta Biblioteca.

4. 3. Desviaciones temporales:

Cuando sea necesario, los responsables de los Departamentos de Operaciones podrán introducir, bajo acuerdo previo y por un periodo de tiempo específico, modificaciones temporales a los procedimientos que conciernen a ambos vACCs.

4. 4. Desviaciones incidentales:

Pueden surgir situaciones en las que se hagan desviaciones incidentales de los Procedimientos Especificados en los Anexos de este documento. En estas circunstancias, se espera que los controladores ejerzan su mejor juicio para garantizar la seguridad y eficiencia del tráfico aéreo.

INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir alguna duda o discrepancia respecto a la interpretación de cualquier disposición de este documento o con la Carta de Acuerdo publicada, o en caso de disputa sobre su aplicación, los controladores del ACC de Canarias consultarán con el Departamento de Operaciones sus dudas y desacuerdos para que, si proceden, puedan ser elevadas a instancias superiores e incluso, a una revisión de este documento y la LoA entre VATSIM Spain y Portugal vACC.

VALIDEZ

La validez de este documento tendrá vigencia en la medida que este documento esté publicado por los medios de documentación públicas de VATSIM Spain. Se recomienda a los controladores revisar constantemente este documento antes de abrir cualquiera de las dependencias en GCCC.

ANEXO A:

ABREVIATURAS

ABI	Advance Boundary Information	LAM	Logical Acknowledge (Message Type Designator)
ACI*	Area of Common Interest	LoA*	Letter of Agreement
ACT	Activation Message	LOF*	Logon Forward Message (OLDI)
AIP	Aeronautical Information Publication	MAC*	Message for Abrogation of Coordination (OLDI)
AMC*	Airspace Management Cell	MEA	Minimum en-route altitude
AoR*	Area of Responsibility	MFC*	Multi Frequency Coding (telephone system)
ATC	Air Traffic Control	NAN*	Next Authority Notified Message (OLDI)
ATS	Air Traffic Services	NM	Nautical Mile
ATSP*	Air Traffic Services Provider	OAT*	Operational Air Traffic
CBA*	Cross Border Area	OLDI	On-line Data Interchange
CDR*	Conditional Route	ORCAM	Originating Region Code Assignment Method
COP*	Coordination Point	REV*	Revision Message
CPDLC	Controller-Pilot Data Link Communications	RTF	Radio Telephony
DL*	Division Level	RVSM	Reduced Vertical Separation Minimum
ETO	Estimated Time Over Significant Point	SSR	Secondary Surveillance Radar
FDPS	Flight Data Processing System	TSA*	Temporary Segregated Airspace
FIC	Flight Information Centre	UIR	Upper Flight Information Region
FIR	Flight Information Region	VFR	Visual Flight Rules
FMP*	Flow Management Position		
FRA	Free Route Airspace		
GAT*	General Air Traffic		
ICAO	International Civil Aviation Organization		
IFR	Instrument Flight Rules		

ANEXO B:

Área del Interés Común

B.1. Estructura y Clasificación del Espacio Área de Interés Común.

El Área de Interés Común (ACI) comprende la porción de espacio aéreo adyacente a cada respectiva Área de Responsabilidad (AoR), que se extiende hasta 30 millas náuticas más allá de los límites de las AoR correspondientes.

B.2. Canarias ACC.

Area	Vertical limits	Airspace Classification
CANARIAS UIR	UNL/ FL660	G
CANARIAS UIR	FL660/FL195	C
CANARIAS FIR	FL195/FL145	C
CANARIAS FIR	FL145/SFC/MSL	G

TMA Canarias:

Area	Vertical Limits	Airspace Classification
UIR	FL 660/UNL	G
	FL 195/FL660	C
FIR	FL195/FL145	C
	FL 145/1000 AGL-1650 AMSL	E
	1000 AGL-1650 AMSL /AGL-AMSL	G
AIRWAYS	FL145/FL660	C
	MEA FL95/FL145	D

B.3. Santa María OCA

Area	Vertical limits	Airspace Classification
SANTA MARIA OCA	GND/MSL / FL 55	G
SANTA MARIA OCA	FL 55/UNL	A

B.4. Sectorización:

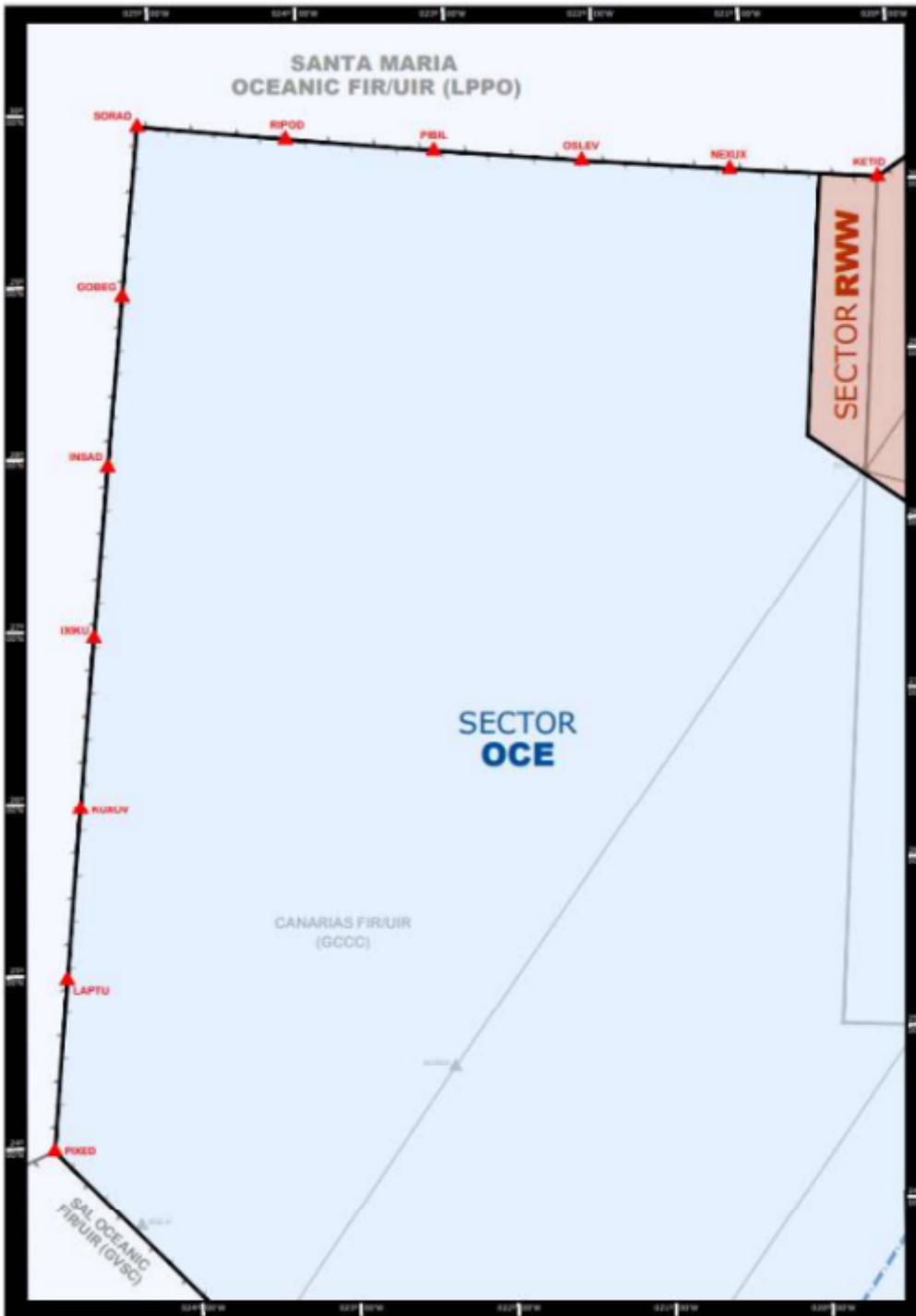
La sectorización dentro del ACI se muestra en el Apéndice 1 y 2 del Anexo B.

B.5. Área de Interés Común:

La ACI se define por 30 NM desde el límite común.

APÉNDICE 1 DEL ANEXO B

Canarias ACC: FIR/UIR ACI



APÉNDICE 2 DEL ANEXO B

Santa María OAC

Receiving Sector /COPs	Message	Position
SANTA MARIA OCA SECTOR	Flight Plan Data and Estimates Control Messages, Expedite Clearance, Approval Requests and Revisions	OCA
KETID, NEXUX, OSLEV, PIBIL, RIPOD, SORAD, GOBEG, INSAD, IXIKU, KUXOV, LAPTU, PIXED, boundary line		

Mensajes de Santa María OCA a Canarias ACC:

Receiving Sector /COPs	Message	Position
OCEANIC SECTOR	Flight Plan Data and Estimates Control Messages, Expedite Clearance, Approval Requests and Revisions	According to sectorization
KETID, NEXUX, OSLEV, PIBIL, RIPOD, SORAD, GOBEG, INSAD, IXIKU, KUXOV, LAPTU, PIXED, boundary line		

• **Notas:**

- El Data Line (OLDI) se simulará a través de mensaje privado (comando .chat) para coordinaciones puntuales.
- La coordinación verbal se hará predominantemente por VCCS.

ANEXO D

Procedimientos de Coordinación

D. 1. DCTs, Puntos de Coordinación.

Las rutas ATS disponibles, DCTs y COPs a utilizar, así como la asignación de niveles de vuelo a aplicar, salvo que se indique lo contrario en el párrafo , se describen en las siguientes tablas.

D. 2. Vuelos entre entre GCCC-LPPO y LPPO-GCC.

DCT	COP	Flight Level Allocation
HISPAFRA Cell 2 (ABOVE FL305) DCT RAD APP04 LPPO FIR	KETID	Even and Odd levels
	NEXUX	Even and Odd levels
	OSLEV	Even and Odd levels
	PIBIL	Even and Odd levels
	RIPOD	Even and Odd levels
	SORAD	NA
	GOBEG	Even and Odd levels
	INSAD	Even and Odd levels
	IXIKU	Even and Odd levels
	KUXOV	Even and Odd levels
	LAPTU	Even and Odd levels
	PIXED	NA
	FIR/UIR Boundary line	Even and Odd levels

ANEXO E

Transferencia de Control y Transferencia de Comunicaciones

E.1. Transferencia de Control:

La transferencia de control tiene lugar en el límite del AoR, salvo lo que indique con posterioridad.

E.2. Transferencia de Comunicaciones:

La transferencia de comunicaciones deberá tener lugar no más tarde que la transferencia de control, salvo que se coordine otra cosa.

E.3. Frecuencias o canales:

CANARIAS ACC	SANTA MARIA OAC
HF 8861 KHz (HJ). HF 6535 KHz (H24) HF 3452 KHz (HN) VHF:123,650 MHz	HF 8825 KHz (HJ) HF 6628 KHz (H24) HF 3491 KHz (HN)

Pueden utilizarse diferentes frecuencias de HF a las definidas en la tabla anterior, según lo establecido por los Departamentos de Operaciones de ambos vACCs.

E.4. CPDLC

Dado que el CPDLC es el medio principal para las comunicaciones aire-tierra, junto con los procedimientos de transferencia por voz, se deberá aplicar la transferencia del AFN LOGON y el CPDLC deberá ser terminado por la unidad que realiza la transferencia.

AFN LOGON and CPDLC termination

CANARIAS ACC	SANTA MARIA OAC
<ul style="list-style-type: none">▪ Automatic AFN forward (LOGON LPPO) prior to boundary▪ Confirmation on LPPO as NDA▪ Manual CPDLC termination with GCCC prior to Point of Transfer	<ul style="list-style-type: none">▪ Automatic AFN forward (LOGON GCCC) prior to boundary▪ Confirmation on GCCC as NDA▪ Automatic CPDLC termination with LPPO 3 minutes prior to Point of Transfer

*NDA: Next Data Authority

E.5. Puntos específicos para la transferencia de control y la transferencia de comunicaciones.

ATS-Route	Transfer of Control Point and Communications Points	
	CANARIAS ACC to SANTA MARIA OAC	SANTA MARIA OAC to CANARIAS ACC
NA	KETID, NEXUX, OSLEV, PIBIL, RIPOD, SORAD, GOBEG, INSAD, IXIKU, KUXOV, LAPTU, PIXED, boundary line	KETID, NEXUX, OSLEV, PIBIL, RIPOD, SORAD, GOBEG, INSAD, IXIKU, KUXOV, LAPTU, PIXED, boundary line

ANEXO F

Procedimientos de Coordinación basado en Vigilancia ATS

F.1. Asignación de Códigos SSR:

No aplica.

F.2. Procedimientos de Coordinación Radar:

No aplica.

F.3. Transferencia de Control Radar:

No aplica.

F.4. Transferencia de Control Radar Silenciosa:

No aplica.

F.5. Separación Longitudinal Reducida:

No aplica.

Si has encontrado información errónea en esta página o hay algo que crees que podrías mejorar, comunícalo por [email a operaciones](#).

Log de versiones

1513609 - Creación de Manual de Actuación GCCC-LPPO (15/10/2025).

Revision #1

Created 2025-10-16 19:51:30 UTC by Operaciones

Updated 2025-10-16 19:51:30 UTC by Operaciones